CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

> _____

ACUERDO N° _____ DE 2004

"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL INCISO CUARTO DEL ARTICULO 200 DEL ACUERDO 069 DE OCTUBRE 26 DE 2000"

República de Colombia



Concejo Santiago de Cali

ACUERDO Nº 0147 DE 2004

"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO 200 DEL ACUERDO 069 DE OCTUBRE 26 DE 2000"

El CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren la Constitución en el Artículo 313, numeral 7° y la Ley 136 de 1994.

ACUERDA

ARTICULO 1º:

Derogar el inciso 4o del Artículo 200, del Acuerdo 069 de octubre 26 de 2000, para lo cual s e realizarán los ajustes en los planos, fichas técnicas y delimitaciones correspondientes.

ARTICULO 2°:

El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EL PRESIDENTE.

JOSE TYRONE CARVAJAL CEBALLOS

EL SECRETARIO.

WILMER GUERRERO PENAGOS

República de Colombia



Concejo Santiago de Cali

ACUERDO Nº 0147 DE 2004 ACUERDO Nº

"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO 200 DEL ACUERDO 069 DE OCTUBRE 26 DE 2000"

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Plan y Tierras el día 30 de Noviembre de 2.004 y el Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación el 22 de Diciembre de 2004.

WILMER GUERRERO PENAGOS SECRETARIO GENERAL

III 29 de Diciembre de 2004

En la fecha fue publicado en el boletín oficial No. 240 el interior

Santiago de Cali, 29 de Diciembre de 2004

Recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde el ACUERDO No. 0147 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL INCISO CUARTO DEL ARTICULO 200 DEL ACUERDO 069 DE OCTUBRE 26 DEL 2000"

ALDEMAR OLIVEROS VICTOR ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, Diciembre 29 de 2004

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

APOLINAR SALCEDO CAICEDO ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

Cali, 29 de Diciembre de 2004

En la fecha fue publicado en el boletín oficial No. 240 el interior Acuerdo.

ARGEMIRO CORTES BUITRAGO
ASESOR DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA